



REVISTA CHILENA DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA

Normas para la Presentación de Números Temáticos

La Revista Chilena de Educación Matemática (RECHIEM) es una revista científica publicada por la Sociedad Chilena de Educación Matemática (SOCHIEM). Desde sus inicios en el año 2004, se ha planteado como objetivo promover contribuciones originales al campo de la Educación Matemática.

Ante la necesidad de responder a la creciente demanda de difusión de los productos científicos y de acceder a nuevos conocimientos en temas concretos y relevantes de la disciplina, su Comité Editorial presenta a los investigadores la posibilidad de contribuir y difundir sus hallazgos a través de Números Temáticos (NT).

El NT corresponde a una propuesta, fundamentada en principios de relevancia y pertinencia, que reúne artículos originales en torno a una línea de investigación o un tema de importancia para la comunidad de Educación Matemática. Por medio de los resultados de investigación enunciados y los análisis desplegados, los artículos contribuyen al desarrollo de perspectivas diversas y originales sobre el tema en cuestión.

Las siguientes normas proveen los lineamientos generales para la proposición y elaboración de un NT, particularmente a través de explicitación de los criterios y normativas que regulan aspectos relativos a requisitos de postulación, plazos, financiamiento, coordinación, redacción, formatos, evaluación y resolución.

I. Requisitos de la postulación

1. Podrá constituir una propuesta de NT aquella iniciativa cuya temática responda a la política y los objetivos editoriales de RECHIEM, particularmente en cuanto a considerar:
 - a. Que constituya una propuesta que aborde un campo o área de investigación atendiendo a su actualidad, interés y relevancia en Educación Matemática.
 - b. Que la propuesta responda satisfactoriamente a los requisitos de postulación que aquí se enuncian.

2. La propuesta global como los artículos que la constituyen deben ser originales, inéditos y no pueden estar simultáneamente siendo parte de ninguna otra postulación o evaluación.
3. Toda postulación debe presentarse a través del llenado del formulario que se anexa al final de este documento.
4. Las propuestas deben ser enviadas al correo de la revista revista@sochiem.cl

II. Sobre los plazos para postular un NT

5. Las postulaciones podrán realizarse solo una vez al año durante el periodo entre enero y marzo. El Comité Editorial de RECHIEM comunicará la fecha exacta para la evaluación de las postulaciones. El tiempo de publicación del NT tendrá como plazo un año o se acordará entre las partes, si fuera preciso.
6. El coordinador responsable del NT se compromete a cumplir con los plazos establecidos para la publicación del número.

III. Financiamiento del NT

7. La RECHIEM, a través de su editor, pondrá a disposición del coordinador/a responsable del NT su diseño, edición y publicación.
8. Es posible contar con auspicios. Estos podrán ser reconocidos en forma de agradecimientos dentro del cuerpo del NT, resguardando la pertinencia de la filiación de dichas instituciones.

IV. Sobre la coordinación y evaluación de los artículos del NT

9. El/la coordinador/a responsable debe proponer a la dirección de la revista RECHIEM un listado de evaluadores para los artículos postulados, dos por cada artículo y atinentes a la temática del NT.
10. La convocatoria para participar en el NT será pública y se difundirá a través de la página web de la revista y otros medios de comunicación.
11. La evaluación y selección de los artículos para el NT debe ser ejecutada **de acuerdo a las normas y procesos de evaluación ya contemplados por la Revista.**

12. El proceso de evaluación y de selección de artículos del NT queda a cargo del coordinador/a responsable del NT. Este proceso se realizará a través de la plataforma de la revista y será supervisado por su Comité Editorial.
13. Será responsabilidad del coordinador/a velar por la originalidad de los artículos seleccionados.
14. El/la coordinador/a de la propuesta de NT tiene la responsabilidad de mantener contacto con los autores, como así también, con el editor de la Revista.
15. El editor de la revista RECHIEM reserva el derecho de suspender el proceso de elaboración del NT en virtud de problemas detectados y relativos al cumplimiento de los plazos, edición y calidad científica de los artículos seleccionados.

V. Sobre la resolución de las propuestas

16. Las propuestas de NT serán analizadas por el Comité Editorial de la revista quienes en virtud de los antecedentes y por mayoría simple de sus integrantes resolverán aquella que será acreedora.
17. Cualquier aspecto no contemplado en el dicho documento será resuelto por el Comité Editorial de la revista.

VI. Sobre redacción y formato de artículos del Número Temático

18. Todo artículo contenido en el NT debe remitirse a las normas establecidas por RECHIEM en:
<https://www.sochiem.cl/revista-rechciem/index.php/rechciem/normas-de-envio>
19. El NE postulado debe resguardar la selección de artículos en base a la doble clasificación que tiene la revista: investigaciones (teóricas o empíricas) y revisiones.
20. El mínimo de artículos es cinco y el máximo diez, guardando una proporción de 60% para investigaciones y 40% para revisiones o 100% artículos de investigación.
21. El NT debe contemplar una introducción/Editorial que explicita el objetivo del mismo, su fundamentación, las áreas temáticas abordadas y las proyecciones o impactos que se esperan de su publicación. El Editorial estará a cargo del el/la coordinador/a de la propuesta. No obstante, el/la coordinador/a de la propuesta no podrá participar como autor/a o coautor/a en el mismo NT.
22. El NT tendrá sólo formato digital.